



GOTOR COMUNICACIONES S.A.
C/ TARENTO nº23
50197-Zaragoza

C.I.F. A50315886
Tel. 976467467 – 676953708
e-mail: pgotor@gotor.com

Según Resolución del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 24 de septiembre de 2021, por la que se clasifican las proposiciones presentadas a la licitación del contrato de obras de “**Saneamiento y ampliación de la red interna (LAN) de 17 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón**” expediente **GIE 62/2021 CONMY 2021 1800000918**, ha resultado ser su oferta la primera clasificada, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere para que presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación, en original o copia debidamente compulsada, en el **plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación:

1. Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón. Junto con este certificado deberá aportarse declaración responsable de vigencia de los datos contenidos en el mismo.
Si no estuviera inscrito, deberá presentar:
 - Escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
 - Escritura de poder de representación vigente debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
 - Diligencia de Bastanteo de poder de representación por la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón.
2. Para acreditar el volumen anual de negocios de importe no inferior a **280.000,00 euros**, exigido como requisito de solvencia económica y financiera en el Anexo IV del PCAP, deberán presentar declaración responsable del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.
3. Para acreditar la solvencia técnica exigida en el Anexo IV del PCAP, deberán presentar:
 - Relación de las principales obras o trabajos realizados en los últimos cinco años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. Deberá haber realizado a lo largo de los últimos cinco años, al menos, dos trabajos de cableado estructurado relacionados con el objeto del contrato de importe no inferior a **132.615,00 € IVA excluido**, cada uno de ellos. Dichos trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.



Construyendo Europa desde Aragón

4. Para acreditar la adscripción obligatoria de medios indicada en el Anexo V del PCAP:
 - a. En cuanto a los **medios personales**, deberá identificar a los miembros integrantes del equipo mínimo, *así como a las personas adicionales adscritas en su oferta*. De todos deberá presentar la documentación indicada en el citado Anexo.
 - b. En cuanto a los **medios materiales**, deberán adscribir al presente contrato los siguientes:
 - i. Tres “certificadoras de cableado estructurado” calibradas a lo largo del último año.
 - ii. Seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 250.000,00 €.La acreditación de estos medios materiales deberá efectuarse según lo establecido en el citado Anexo V del PCAP.
5. Si se ejercen actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
6. Resguardo acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva** estipulada para el presente contrato, consistente en el 5% del importe de adjudicación (IVA excluido), cuyo importe asciende a **8.248,45 euros** y que deberá ser previamente depositada en la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragón (sita en Plaza de los Sitios, nº 7 de Zaragoza, tfo. 976 71 42 49).
7. Para empresas con un número de 50 o más trabajadores: documentación acreditativa del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad o de la adopción de las medidas alternativas reglamentariamente. En el caso de empresas con un número inferior de trabajadores se aportará una declaración responsable indicando esta circunstancia.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La documentación será presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el sobre creado al efecto.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Isabel Egea García

Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamiento